

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Este BOLETIN se publica ordinariamente los días 15 y 30 de cada mes, pudiendo anticiparse ó retrasarse algún número, cuando las necesidades del servicio lo reclamen y así lo disponga el Prelado. La colección será objeto de Santa Visita.

La Administración del BOLETIN está á cargo de la Secretaría de Cámara, donde se admiten subscripciones, mediante pago anticipado de 6 pesetas al año. A las fábricas se hará cada semestre el descuento estrictamente necesario.

OBISPADO DE OSMA.

A NUESTRO CLERO Y FIELES DIOCESANOS.

Felizmente terminado el cuarto Congreso católico nacional de Tarragona, que se ha visto honrado con la presencia del Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio Apostólico, dos Cardenales, dos Arzobispos y dieciocho Obispos, hemos regresado á esta Villa episcopal el día 24 del corriente, muy satisfechos de haber asistido también Nós, el último de ellos, á tan brillante Asamblea y á las solemnidades religiosas celebradas con ocasión de la misma, porque todos aquellos actos han constituido una manifestación espléndida de la vitalidad y pujanza de la fé católica en la nación española, y de su adhesión firmísima al Romano Pontífice, á pesar de la escandalosa y funesta tolerancia otorgada á la impiedad y la herejía, y á pesar de la mala voluntad poco disimulada para con las justísimas y enérgicas reivindicaciones de los hijos fieles de la Santa Iglesia.

Con esta ocasión, creemos oportuno desmentir de la manera más categórica y absoluta las especies propaladas por la prensa sobre supuestas disidencias entre los socios del Congreso y aun entre los mismos Prelados, que á él hemos concurrido. Todo al contrario: si edificante y altamente consolador ha sido el espectáculo de santa concordia y ardoroso entusiasmo ofrecido por aquella honorable Asamblea, en que al lado del modesto hijo del trabajo figuraban notabilidades del saber, de la nobleza y del capital, parecería excusado manifestar que entre nuestros venerables Hermanos en el Episcopado ha reinado la unanimidad de pareceres más perfecta, como que no buscamos todos y cada uno otra cosa que la gloria de Dios y el triunfo de su justicia por los caminos y medios que nos señala el Obispo de los Obispos, Vicario de nuestro Señor Jesucristo en la tierra.

De propósito queremos también cautelar á nuestros diocesanos, y en manera especial á nuestro amadísimo Clero, contra ciertas maniobras de mal género á que con tenaz y deplorable perseverancia se vienen entregando de muy atrás ciertos periódicos, no ya los de ideas conocidamente perversas ó sospechosas, sino los que ostentan como título de gloria el dictado de católicos, los cuales, inspirándose más de lo justo en el interés de partido, anteponiendo lo secundario á lo principal y desentendiéndose de las paternales y prudentísimas amonestaciones del Romano Pontífice y de los Prelados en comunión con él, en vez de cerrar unidos y compactos contra el común enemigo, están haciendo su causa con lastimosa ceguedad y contra toda intención,—así lo pensamos de todos,—al pelear entre sí porfiadamente, y no por cierto con aquella „blandura y mansedumbre“ recomendadas en la preciosa y demasiado olvidada Encíclica *Cum multa*, sino siendo cada dia mayores y más intolerables.

bles „el desabrimiento en el hablar, la temeridad en sospechar y la malicia en acriminar,“ es decir, „todo lo que es preciso evitar con suma precaución,“ según se prevenía á los escritores en aquel augusto documento.

Y no es todavía eso lo más lamentable y funesto, con serlo en alto grado, sinó que en el apasionamiento de la contienda diaria, y en la premura de la diaria labor periodística, se traen irreflexivamente á mal traer nombres y cosas, dignos de profundo respeto, tergiversándose los hechos, interpretándose caprichosamente los textos más claros, é introduciéndose la confusión en las nociones más elementales. En estos mismos instantes hállase candente el tema de „la sumisión respetuosa á los poderes constituidos,“ el cual deber estimó oportuno recordar é intimar Su Santidad á los católicos españoles en el hermoso y tierno Discurso dirigido á la Peregrinación nacional obrera: pues he ahí que, como si se tratase de una novedad extraña y peligrosa,—rubor causa decirlo, refiriéndose á palabras del Papa,—escritores hay que aún no han recobrado la calma suficiente, ya que no hemos de atribuirles una ignorancia tan supina, para entender que no se trata más que de un sencillo rudimento de política cristiana, diremos mejor, de un terminante precepto divino, enseñado y practicado por la Iglesia desde los tiempos apostólicos en toda la sucesión de los siglos.

Pero qué más? Es su aturdimiento tal, que no aciertan á distinguir entre las tareas y conclusiones peculiares de los Congresos católicos, y los acuerdos especiales que los Prelados, congregados con ocasión de los mismos, tengan por conveniente adoptar. Entre los tomados en Tarragona por los allí reunidos, cuéntase el Mensaje telegráfico dirigido en nombre de todos sus venerables Hermanos, después de cerrado el Congreso, á S. M. la Reina Regente por

el Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Sanz y Forés, insigne y dignísimo Arzobispo de Sevilla. Como otras veces análogas, pero esta vez repitiendo textualmente palabras de León XIII en el citado Discurso, se elogian en dicho Mensaje „la piedad, virtudes y relevantes dotes de gobierno“ de la egregia señora, las cuales „no pueden ser empañadas por maliciosas insinuaciones.“ ¡Mal pecado! Eso basta para que desde la cátedra del periodismo pueda atreverse cualquier anónimo, casi, casi, á calificar de lobos á los pastores, ó como si dijéramos, en frase vulgar pero gráfica, asegurar que nos hemos pasado al moro, porque eso se dá á entender con equívocas y mal veladas frases en letras de molde, y eso se pregonaba más crudamente en la intimidad del círculo y de la conversación familiar. ¡Como si—hecho caso omiso de la irreverencia y audacia que eso entraña—en la crisis suprema, en que se halla el mundo, no fuese más que nunca preferible al bien político el bien social, ó el triunfo definitivo de la Iglesia dependiera exclusivamente de mudables accidentes humanos!

¿Hánse visto jamás en España perturbación ni desconcierto semejantes? ¿A dónde se vá por esas estrechas y tortuosas veredas flanqueadas por abismos? A nadie inculpamos determinadamente, antes nuestras palabras son de queja, sí, pero queja amorosa respecto de todos y de ninguno, y tanto más amorosa, cuanto que estimamos al periódico como arma necesaria en nuestros dias y de gran alcance para la defensa de la fé y la propaganda del bien; pero ¿es ó nó verdad, siquiera sea amarga, que para lo que sirve hace años entre nosotros la prensa diaria titulada católica, ocupada de continuo en la mezquina é infausta labor de zaherirse y denostarse recíprocamente, ofreciendo motivo constante de pesadumbre y desasosiego á los propios, de regocijo y

chacota á los extraños, casi fuera de desear en algunas ocasiones su desaparición? ¿Es ó nó verdad que, mientras poseídos de laudable celo abominan, nunca lo bastante, de todo liberalismo, se ingiere sutilmente el espíritu liberal en las columnas de esos periódicos, cuando sin percatarse de ello se les vé dogmatizar á todo ruedo, lanzándose mutuamente calificativos denigrantes, y definiendo y resolviendo de plano en cuestiones complejas, que demandan no solo madurez y estudio, sinó también autoridad y competencia? ¿Es ó nó verdad que sus altercados inverosímiles son rémora permanente á la anhelada y necesaria unión de los ánimos y las voluntades, y dilaceran inconsideradamente la misma unidad católica, cuyo triunfo legal debe ser el empeño y el ansia y como el grito de combate de todos los buenos españoles, como base para sanear toda la legislación y restaurar las gloriosas tradiciones pátrias?

Harto conocemos que los actuales momentos, recrudecido inopinadamente el fragor de la lucha intestina, no son los más oportunos para que se deje oír la voz severa de la razón y tengan eco las exhortaciones á la paz, y mucho menos siendo nuestra voz tan débil y la menos autorizada de todo el Episcopado. Dispuestos, empero, á dar la sangre y la vida por nuestra santa Madre la Iglesia y por nuestra amada España, ¿qué más querríamos que hacernos escuchar de los bandos beligerantes, para persuadirles á que, como manda el Papa, „den tregua á las pasiones políticas que les desconciertan y dividen, y dejando á la Providencia de Dios dirigir los destinos de las naciones, obren enteramente acordes, guiados por el Episcopado, para promover, por todos los medios que las leyes y la equidad permitan, los intereses de la Religión y de la Pátria, y compactos resistan á los ataques de los impíos y de los enemigos de la sociedad civil?“. Si „los partidarios de los

bandos contrarios, aunque disientan en lo demás, estuviesen de acuerdo, como conviene, en que es preciso salvar los intereses católicos en la nación; “si, á esta empresa noble y necesaria, como unidos en santa alianza, se aplicasen con ahinco todos cuantos se precian del nombre de católicos, haciendo callar por un momento los pareceres diversos en punto á política, los cuales por otra parte se pueden sostener en su lugar honesta y legítimamente; “si tal sucediese, y debiera suceder, y debiera haber sucedido ya, porque el Vicario de Cristo lo tiene ordenado, entonces obtendríanse prontamente éxitos eficaces y decisivos en la esfera pública y las soluciones católicas se impondrían para los problemas de gobierno y de administración, arreglándose ésta y orientándose áquel conforme á los dictados de la moral y á la doctrina de nuestra religión sacrosanta.

Pero no ván tan lejos nuestras aspiraciones, aun cuando á fin tan noble se dirigen nuestros deseos más vehementes y nuestras más fervorosas plegarias. Ha puesto hoy la pluma en nuestra mano únicamente el intento de poner en guardiá á nuestro Clero y fieles muy amados para que, en las presentes desagradables circunstancias de la prensa periódica, ya que su lectura sea para muchos una necesidad indispensable, acojan con recelo y desconfianza cualesquiera noticias que tiendan á sembrar ó mantener la desunión en las huestes católicas y mucho más á fantasear divergencias entre los Obispos españoles ó de alguno de estos con el Romano Pontífice: lo cual, por la misericordia de Dios, ni ha acontecido ni acontecerá, antes el mejor timbre de gloria del Episcopado español es y será siempre, como lo fué en las edades pasadas, la acrisolada fidelidad y la adhesión absoluta é inquebrantable en todo y por todo á la Santa Sede Apostólica.

Séalo también para vosotros, venerables herma-

nos y queridos hijos, como ardientemente desea vuestro indigno Prelado, que con amor entrañable os bendice en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amen.

Burgo de Osma 29 de Octubre de 1894.

† VICTORIANO, *Obispo de Osma.*

NÓS EL DR. D. VICTORIANO GUIASOLA Y MENENDEZ,

*por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Obispo de Osma, Prelado doméstico de Su Santidad,
Señor de las Villas de El Burgo, Ucero y las dos Quin-
tanas Rubias, del Consejo de S. M. etc., etc.,*

HACEMOS SABER: Que por fallecimiento del Iltre. Sr. D. Inocencio Trigueros García (q. e. p. d.) se halla vacante en nuestra Santa Iglesia Catedral una Canongía, que corresponde por turno proveer á la Corona, debiendo al efecto preceder oposición en conformidad al Real decreto concordado de seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho. A tenor de lo dispuesto en el art. 2.º del citado Decreto y oído el parecer de nuestro Ilmo. Cabildo, hemos acordado imponer al que obtenga dicha Canongía, sobre las cargas comunes á todo prebendado, la obligación de predicar dos sermones cada año en la Santa Iglesia Catedral, y desempeñar el cargo de Archivero, en horas independientes de Coro, cuyas obligaciones especiales se pondrán de manifiesto antes de la oposición. Por tanto, llamamos á los que quieran mostrarse opositores, para que en el término de cuarenta dias, contados desde la fecha de este Edicto, y que Nos reservamos prorrogar si lo juzgáremos conveniente, presenten en nuestra Secretaría de Cámara sus solicitudes acompañadas de la fé de bautismo, legalizada si son de fuera, títulos de órdenes, letras testimoniales acreditando su carrera, grados, méritos y servicios, los regulares la habilitación correspondiente, y los extradiocesanos permiso de su

Ordinario. Los que no sean Presbíteros han de estar en condiciones de serlo «intra annum adeptæ possessionis.»

Los admitidos á la oposición practicarán los ejercicios siguientes:

1.º Disertar en latín por espacio de una hora, con puntos de veinticuatro, sobre el que eligiese el opositor entre los tres sacados por suerte del Maestro de las Sentencias, y responder á dos argumentos de media hora cada uno, que le propongan los dos opositores designados.

2.º Argüir dos veces en latín y forma silogística por espacio de media hora en cada uno de estos actos.

3.º Predicar durante una hora con puntos de cuarenta y ocho sobre uno de los tres del Evangelio que les tocaren en suerte.

4.º Responder por escrito, sin libros ni apunte alguno, en el término de tres horas, á tres preguntas de Paleografía.

Censurados los ejercicios de oposición, formará el tribunal la terna oportuna, que elevaremos á S. M. para que se digne hacer el nombramiento.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de El Burgo de Osma á veintiocho de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—† VICTORIANO, OBISPO DE OSMA.—Por mandado de S. Sria. Ilma. y Rvma. el Obispo, mi Señor, DR. CÁNDIDO MORO Y ALVAREZ, *Canónigo Secretario.*

NOS DON PEDRO PENZOL Y LAVANDERA,
Presbítero, Abogado de los Tribunales del Reino, Provisor y Vicario General de este Obispado de Osma por el
ILMO. Y RVMO. SR. DR. D. VICTORIANO GUIASOLA Y
MENENDEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA
SEDE OBISPO DEL MISMO, ETC.

Por el presente citamos llamamos y emplazamos, á todos los que se crean con derecho á obtener la memo-

Además, Ilmo. Sr., este vuestro respetuoso Cabildo comparte con V. Ilma. y Revdma. el intenso dolor que le ha causado tan monstruoso escándalo, se adhiere con tesón y firmeza á la sentida, valiente y explícita protesta formulada por V. Ilma. y Reverendísima, y publicada en el último número del *Boletín Eclesiástico* de la diócesis de primeros del actual, y á la vez tiene el honor de elevar á su autoridad esta protesta particular de la Corporación capitular, para que por el conducto autorizado de V. Ilma. y Reverendísima vaya y llegue á manos de quien proceda, pues en un todo sentimos como siente nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, y condenamos y rechazamos cuando él rechaza y condena.

Sala capitular del Burgo de Osma á 12 de Octubre de 1894.—*Manuel de Roa*, Deán.—*Antonio Marquez*, Arcipreste.—*Pedro García Moros*, Arcediano.—*Domingo de la Peña*, Maestrescuela.—*Tirso Gutierrez*, Magistral.—*Romualdo Calmarza*, Canónigo.—*Isidro Soto*, Doctoral.—*Julián Gratal*, Canónigo.—*Juan García Velloso*, Penitenciario.—*Pelayo Ruiz*, Canónigo.—*Cándido Moro Alvarez*, Canónigo.—*Sinforiano de la Cantolla*, Canónigo.

ADHESION

del Rector, Profesores y alumnos del Seminario Conciliar

Después que el Emmo. Cardenal Primado de las Españas, el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en estos Reinos, nuestro Ilustrísimo y Rvmo. Prelado y todo el Episcopado español, con el Clero y fieles, han levantado enérgica protesta contra la libertad y protección que el Gobierno de España dispensa á los herejes, sería reprehensible que nosotros no diésemos público testimonio de nuestros sentimientos católicos en tan autorizado y unánime concierto, para pedir á los que nos gobiernan que se nos haga justicia y no manchen con el lodo de la mentida *Reforma* nuestras glorias nacionales.

El Seminario de la Diócesis en donde nació Domingo de Guzmán, que, con el Rosario de María y la elocuencia arrebatadora que Dios hizo brotar de sus labios, logró confundir las inmorales huestes albigenses, eleva hoy, en nombre de la dignidad española herida en sus más caras creencias, solemne protesta, haciendo suyas y adhiriéndose incondicionalmente á las enseñanzas del Prelado diocesano, contra el escarnio de la ley hecho por los que han permitido que los partidarios del impúdico Enrique VIII hayan intentado manchar la fe de la nación católica por excelencia, inaugurando una jerarquía, asalariada por el oro inglés y el de las sociedades secretas, en oposición á la verdadera y única jerarquía establecida por Nuestro Señor Jesucristo para la paz de los pueblos y salvación de las naciones.

Seminario Conciliar de Osma, 15 de Octubre, fiesta de Santa Teresa de Jesús, año de 1894.—Doctor Raimundo Victorero, Rec-

tor; Licenciado Victor Hernando, Vicerrector; Doctor Tirso Gutiérrez, Profesor de Sagrada Teología; Licenciado Romualdo Calmarza, id. de id.; Doctor Isidro Soto, id. de id.; Doctor Juan García, id. de id.; Licenciado Sinforiano de la Cantolla, id. de id.; Doctor Pedro García Moros, id. de lengua griega; Bachiller Manuel Requejo, id. de Historia eclesiástica; Jacinto Perez, id. de Filosofía; Bachiller Juan Jimeno, id. de id.; Bachiller Mariano Rubio, id. de id.; Saturnino Frias, id. de Latinidad; Gregorio Monje, id. de id.; Eustaquio Rubio, Mayordomo; Bachiller Clemente Nuñez, alumno de Sagrada Teología; Bachiller Julian Arribas, id. de id.; Urcisceno Martinez, id. de Filosofía; Celestino Zamora, id. de id.; Licinio María Arroyo, id. de Latinidad; Félix Carretero Herrero, id. de id.

Siguen 346 firmas de todos los alumnos de este Seminario.

DEL RITO ESENCIAL DE LA CONFIRMACIÓN.

A la Congregación del Santo Oficio se ha expuesto este caso. Administrando un señor Obispo el Sacramento de la Confirmación, después de haber impuesto las manos á todos los niños y haber ungido con el sagrado crisma á más de doscientos, se esparció entre la muchedumbre el rumor de que los anarquistas trataban de volar la iglesia. De repente se produjo una confusión indescripible, y llenos de espanto y atropelladamente, todos los niños salieron de la iglesia, se dispersaron por todas partes, y era tal su pánico y el de sus familias, que fué de todo punto imposible volverlos á reunir. Las últimas preces con la bendición quedaron por decir. El Obispo, antes de tomar ninguna resolución, pregunta:

«¿Puede *tuta conscientia* y según enseñan la mayor parte de los autores, considerar las últimas ceremonias y bendiciones de la Confirmación como accidentales y no llamar de nuevo á estos niños que han sido ungidos con el santo crisma?

«Si ha de llamarlos, ¿es necesario repetir respecto de ellos todas las ceremonias de la Confirmación, á lo menos condicionalmente, ó basta darles á la vez que á otros niños, las bendiciones que no recibieron?

«Feria IV, die 23 Junii 1892.—In Congregatione generali S. R. et U. I. habita coram Emiss. et Rmis. DD. Cardinalibus in rebus fidei Generalibus Inquisitoribus proposita suprascripta instantia ac praehabito voto DD. Consultorum, iidem Emi. et Rm, DD. decreverunt: Reformato primo dubio prout sequitur, scilicet, *An pueri de quibus agitur sint valide confirmati?*—Resp. *Affirmative.* Ad secundum: *Provissum in primis.*—J. MANCINI S. R. et U. I. *notarius.*

NOTICIAS DIOCESANAS.

Según lo dispuesto en la Circular de 15 de Septiembre ultimo, en la tarde del lunes 1.º de los corrientes dieron principio en este Seminario Conciliar los santos ejercicios de los alumnos internos y externos bajo la dirección del R. P. Fr. Manuel Lacalle, de la Orden de Santo Domingo, que es también el titular del Establecimiento.

Fueron inaugurados con el ceremonial de costumbre en semejantes actos espirituales, oficiando el M. I. Sr. Dr. D. Cándido Moro y Alvarez, Gobernador eclesiástico, S. P., y Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral. Después de las preces acostumbradas, y rezado el santo Rosario, el R. P. Lacalle dirigió á los ejercitandos una plática, haciendo ver lo que son y valen los santos ejercicios y el modo de practicarlos para obtener el resultado apetecido.

Tenemos completa satisfacción y sumo placer en consignar y hacer pública la puntual asistencia y la edificante devoción, con que los alumnos de este Seminario Conciliar, tanto internos como externos, han practicado los santos ejercicios, dando con tan piadoso comportamiento una prueba más de su acendrada piedad y un brillante ejemplo al mundo corrompido en que vivimos.

Para conclusión y remate de los santos ejercicios el día 9, á las siete y media de la mañana, celebró la Misa de Comunión nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado. Durante el Santo Sacrificio, el R. P. Lacalle, con celo y unción de

verdadero apóstol, dirigió algunos fervorines á los seminaristas preparándolos y disponiéndolos á recibir con fruto y aprovechamiento espirituales la Sagrada Comunión. Repartido á los alumnos el Pan de los Angeles y terminado el Santo Sacrificio de la Misa, nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, gratamente impresionado al ver tanta piedad y devoción en aquella multitud de jóvenes, que sacrificando sus ilusiones mundanales se aprestan poseídos de fervor á ser un día dignos ministros del Altísimo, los exhortó á la perseverancia en los santos propósitos que habían hecho en los dias de retiro espiritual y á que su conducta ulterior, lo mismo en el Seminario que en sus casas y en la población, fuese una manifestación continua é inequívoca de su vocación al estado eclesiástico. A las diez y media de la mañana terminó acto tan patético con la pastoral bendición.

Al dia siguiente, miércoles 10 del actual, á las diez y media de la mañana, se celebró con toda solemnidad la apertura del curso académico de 1894 á 1895 bajo la presidencia de nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado. Asistieron á tan solemne acto, además del Sr. Rector y Claustro de Profesores, casi todos los Sres. Capitulares y Beneficiados, el M. I. Sr. Provisor y Vicario General del Obispado, los Diputados provinciales residentes en esta Villa, el Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento con una comisión del mismo, el Capitán de la Guardia civil, los Sres. Jueces de Instrucción y Municipal, comisión del Profesorado del nuevo Colegio de 2.^a enseñanza de Nuestra Señora del Cármen y otras muchas personas distinguidas.

A la mencionada hora daba principio la Misa *de Spiritu Sancto*, que celebró el Sr. Rector del Seminario Dr. D. Raimundo Victorero y Bada, antiguo Vicerector del Seminario mayor de la diócesis de Oviedo. Terminado el Santo Sacrificio de la Misa, subió al púlpito el M. I. Sr. Dr. D. Isidro Soto y Ramos, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia Catedral y Catedrático del Seminario, y leyó en lengua latina un bien pensado y escrito discurso inaugural, que versó sobre el tema de la analogia que debe haber entre la razón y la fé y entre la Filosofía y la Teología.

Acto seguido, el Sr. Rector y Claustro de Profesores hicieron la acostumbrada profesión de fé en manos de nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado. Terminada la cual, el

Ilmo. Sr. Obispo dirigió su autorizada y siempre elocuente palabra á los escolares. Así como en la plática del día anterior los había exhortado de un modo especial á la práctica de la virtud, en el discurso de este día trató S. Sria. Ilma. y Rvma. principalmente de la necesidad de la ciencia, pues que si en todos tiempos han debido ser depositarios de ella los ministros del Santuario, deben serlo por muy singular manera en los presentes, en que ya no han de predicar la verdad solamente á los fieles, sino que tienen que defenderla de los ataques ora descarados ora insidiosos de la impiedad contemporánea. Desenvuelta esta idea con elevación de pensamiento y abundancia de razones, concluyó excitando á los seminaristas á la perfecta observancia de la disciplina, al cumplimiento puntual del reglamento y al aprovechamiento del tiempo, y despues de declarar abierto el nuevo curso, dió al auditorio su pastoral bendición.

A las doce y media terminó tan solemne acto, que en todos los presentes ha dejado las más gratas impresiones y es prenda del lisonjero porvenir, que auguramos de las fecundas iniciativas de nuestro bondadoso y celosísimo Prelado en favor del Seminario. Contribuirán muy eficazmente al efecto las modificaciones que ha hecho en el método de estudios y disciplina y las grandes obras que se han llevado á cabo en el edificio. Tampoco se debe echar en olvido la alta previsión que ha tenido S. Sria. Ilma. y Rvma. en la creación de las Preceptorías para atender á las familias pobres en cuyo seno haya alguno ó algunos hijos que deseen seguir la carrera eclesiástica, á la que se sientan llamados por Dios nuestro Señor; pues si por los frutos se conocen los árboles, abundantísimos están ya dando las preceptorías, contando la de Soria con 29 alumnos inscritos, con 22 la de La Aguilera y con otros tantos la de Roa. Por estos medios y otros igualmente debidos á la prudente diligencia y firme voluntad de nuestro amadísimo Prelado, contará la Diócesis dentro de poco tiempo, con el favor divino, abundancia de clero, y el Seminario de Osma verá reflorar los laureles de su antigua merecidísima fama entre los de España.

Otro hecho tenemos que registrar en el BOLETÍN y que en esta Villa del Burgo de Osma ha dejado recuer-

dos imperecederos, habiendo á la vez alegrado á los mismos cielos: este hecho es la fiesta del Santísimo Rosario en el domingo 7 de los corrientes. Se prepararon los religiosos habitantes de esta Villa y especialmente los cofrades á solemnizar tan grande misterio con un novenario, y deseando S. S. Ilma. y Rvma. estimular más la devoción, quiso se terminase con un triduo de sermones, que encomendó al citado R. P. Lacalle, de la orden de Predicadores. En los tres días este digno hijo de Santo Domingo, con elocuencia arrebatadora y apostólico celo, expuso las utilidades del Santo Rosario y las enseñanzas que para arreglar las costumbres y ajustar la conducta á los mandamientos divinos, proporcionan las meditaciones de los misterios gozosos, dolorosos, y gloriosos de esta tan santa devoción venida del cielo por mediación de la Santísima Virgen.

Terminados los nueve días de piadosos ejercicios, á las siete y media de la mañana del 7, festividad del Rosario, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de la Diócesis celebró la Misa de Comunión en el altar mayor de la Santa Iglesia Catedral, acercándose á recibir á Jesús Sacramentado una inmensa concurrencia de todas las clases sociales. A las diez dió principio la Misa solemne, en la que predicó el mismo P. Lacalle: si en los días del triduo hémosle admirado lleno de celo y de unción, entonces tuvimos el gozo de escuchar al insigne orador publicando los bienes que ha traído al mundo la devoción del Santo Rosario y con especialidad á nuestra España.

Faltaba el acto más edificante é imponente: á las cuatro de la tarde salió de la Santa Iglesia Catedral la procesión, rezándose en alta voz por todos el Santo Rosario. En medio del más religioso respeto recorrió las principales calles de la Villa, cuyas casas estaban engalanadas con vistosas colgaduras. Los niños de las escuelas y del Hospicio provincial, los Seminaristas externos, gran número de fieles, los Seminaristas internos con sus superiores y el Ilmo. Cabildo Catedral y Beneficiados en hábitos corales formaban dos larguissimas filas ostentando casi todos el Rosario entre sus manos. La imagen de Santo Domingo era llevada por cuatro seminaristas, la de nuestra Señora del Rosario por cuatro ordenados *in sacris* revestidos de sobrepelliz y el estandarte de la Cofradía por el R. P. Lacalle, sosteniendo las cintas dos alumnos internos del Seminario.

Presidía la procesión nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, detrás del cual cerraban la religiosa comitiva los Diputados provinciales, los Jueces de Instrucción y Municipal, el Jefe de la Guardia civil y el Ayuntamiento de la Villa en pleno.

De vuelta en la Catedral, se cantó la Letanía Lauretana y terminó el hermoso acto con la bendición episcopal.

De esperar es, que con este nuevo impulso reciba grande aumento en esta Villa la cofradía del Santo Rosario, y á ejemplo suyo en todos los pueblos de la Diócesis, como vivamente anhela nuestro amantísimo Prelado.

ADMINISTRACIÓN DE CRUZADA DE LA DIÓCESIS DE OSMA.

Debiendo hacerse efectivas en esta Administración de Cruzada las cantidades que á cada pueblo corresponden por la predicación de 1894, y á fin de evitar molestias á los señores curas encargados, he creído conveniente proponer el medio, á los que no hayan satisfecho el impozte de las mismas, de que podrá deducírseles del haber mensual el importe á que ascienda, empezando desde la mensualidad de Octubre hasta la terminación, considerando desde luego como conformes á los que no manifiesten cosa en contrario.

Así mismo se servirán conservar en su poder las bulas sobrantes de dicha predicación hasta la próxima de 1895, en cuya época se hará la liquidación definitiva, fijando desde luego como punto de entrega de las mismas la pagaduría donde cada uno percibe sus haberes.

Burgo de Osma 28 de Octubre de 1894.—El Administrador delegado, *Eustaquio Marqués*.

En el mes de Noviembre darán santas misiones, por disposición de S. Sria. Ilma. y Rvma., dos PP. Carmelitas en esta Villa y en Nava de Roa; dos Franciscanos en Huerta de Rey y Pinilla de Trasmonte; y dos Pasionistas en Gómara y Noviercas.

MOVIMIENTO EN EL PERSONAL.

Clero Catedral.—En 28 de Junio tomó posesión de la Canongía Pontificia en la S. I. C. el Sr. Lic. D. Sinforiano de la Cantolla y Pozas.—En 19 de Julio la tomó de un Beneficio en la misma S. I. el Prb. D. Pedro Acón Perez, por nombramiento de S. M. en la vacante causada por la promoción del Sr. Cantolla.

Necrología.—En 15 del Septiembre y á los 91 años de edad falleció el P. Fr. Tomás Tejada, exclaustrado de los Premostratenses de la Vid.—En 23 de idem el M. I. Sr. Canónigo de esta S. I. C. D. Inocencio Trigueros, á la edad de 73 años.—R. I. P.

Sumario de este número.—Exhoriación pastoral de nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, con ocasión de su regreso del Congreso católico de Tarragona.—Edicto para la provisión de una Canongía con cargo de Archivero en esta Santa Iglesia Catedral.—Id. del Provisorato sobre adjudicación de una memoria de estudiantes.—Id. de la Secretaría de Cámara para las Ordenes generales en Diciembre.—Pastoral colectiva de los Prelados de esta provincia eclesiástica sobre la enseñanza oficial y la tolerancia de la herejía.—Congreso católico de Tarragona: Mensaje á Su Santidad: Protesta contra los decretos sobre enseñanza y la libertad de cultos: Mensaje de los Prelados á S. M. la Reina.—Adhesión del Ilmo. Cabildo Catedral á la protesta de nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado.—Id. del Seminario Conciliar.—Pregunta á la Sagrada Congregación del Santo Oficio.—Noticias diocesanas: ejercicios espirituales y apertura de curso en el Seminario: la fiesta del Santo Rosario en esta Villa.—Administración de Cruzada.—Misiones en esta Villa y en otros pueblos de la Diócesis.—Movimiento en el personal.—Necrología.

ria de estudiantes fundada en la parroquial del pueblo de Peñalba de Castro por D. Juan de Miguel Illana, la cual tenía solicitada Domingo Perez, vecino de dicho pueblo, como padre y legítimo representante de su hijo menor de doce años, y cuyo derecho ha renunciado con fecha diez del corriente, para que, en el término de quince dias siguientes al de la publicación de este Edicto en el BOLETIN ECLESIASTICO de este Obispado, acuda ante Nos y en este Nuestro Tribunal á deducirlo; en la inteligencia de que si lo hicieren, les guardaremos justicia en lo que la hubieren, y en otro caso, pasado dicho término procederemos en la continuación del expediente de su provisión y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la Villa del Burgo de Osma á veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—LICENCIADO D. PEDRO PENZOL.—Por mandado de S. Sria., *Nicolás de Rivas*, Notario mayor.

DON CÁNDIDO MORO Y ALVAREZ,

Presbítero, Doctor en Sagrada Teología, Licenciado en Derecho canónico, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Osma y Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, etc.

HAGO SABER: Que el Ilmo. y Rvmo. Prelado, mi Señor, ha determinado, con el auxilio de Dios, celebrar Ordenes generales en los dias 21 y 22 del próximo Diciembre, Temporas de Santo Tomás Apostol. En su virtud, los que aspiren á recibirlas presentarán en esta Secretaria de mi cargo antes del 20 de Noviembre las solicitudes, en las que se expresarán los nombres y apellidos de los interesados, su edad, naturaleza y actual residencia, y certificado de estudios y título de Orden, si lo tuvieren recibido. Acompañarán, además, á la referida solicitud partida de Bautismo, certificación del Párroco á cuya feligresia pertenezcan, en que se acredite la buena conducta moral y religiosa de los aspirantes, su vocación al estado eclesiástico, frecuencia de Sacramentos y los ya ordenados *in sacris* la asidua asistencia á la parroquia de su adscripción y el ejercicio del Orden recibido.

Los que aspiren al Subdiaconado deberán hacer constar hallarse exentos completamente del servicio militar

según las leyes vigentes; que poseen Beneficio eclesiástico, ó Capellanía ó Patrimonio canónico ó dispensa de título de Ordenación, y que se hallan cursando el 2.º año de Teología en la carrera menor y el de 3.º de la misma Facultad en la mayor.

Aquellos que hubiesen pertenecido á Ordenes religiosas de votos solemnes ó á Institutos de votos simples, deberán tener presente el Decreto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares de 4 de Noviembre de 1892, y todos el de la Sagrada Congregación del Concilio de 9 de Septiembre de 1893 acerca de las testimoniales.

Los exámenes serán en los días 5, 6 y 7 del citado Diciembre y los santos ejercicios espirituales darán principio el día 11 del susodicho mes.

No serán admitidas las solicitudes ni documento alguno que no venga en debida forma y aquellas deben ser escritas y firmadas por los mismos interesados.

Lo que de orden de S. S. Ilma. y Rvma. se publica para los efectos consiguientes.

Burgo de Osma 30 de Octubre de 1894.—DR. CÁNDIDO MORO, *Canónigo Secretario*.

EL ARZOBISPO Y PRELADOS

DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE BURCOS

Al venerable Clero y á los fieles de sus respectivas Diócesis salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Vigilate: quia adversarius vester diabolus tamquam leo rugiens, circuit querens quem devore: cui resistite fortes in fide.

I. PETR. CAP. V.

Vigilad, porque vuestro adversario el diablo anda como león rugiente al rededor de vosotros buscando á quien devorar: resistidle fuertes en la fé. En la primera epístola de San Pedro cap. V.

Venerables Hermanos y muy amados hijos: Cuando el corazón está oprimido por la pena siente alivio comunicando sus pesares, y manifestando á las personas queridas las razones del sentimiento: por eso nosotros, concedores de vuestra piedad y de vuestro filial afecto á la Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo, hemos tenido por conveniente hablaros de los males que la afligen en España, para desahogar nuestro espíritu atribulado, y buscar consuelo á nues-

tras tristezas, dirigiéndoos la palabra, como á hijos muy amados, en la seguridad de que será comprendida y hallará eco en vuestros corazones.

No gozamos nosotros en pintar con sombrías tintas y negros colores la realidad de las cosas, ni mucho menos en procurar conflictos á los encargados de dirigir el timón del Estado; antes, siguiendo el espíritu de la Iglesia, nada nos es más grato que la armonía entre las dos potestades, la paz de los pueblos y la unión estrecha y cordial de todos los que pertenecemos á una misma nación.

Quisiéramos correr un velo sobre las desdichas de la madre patria; y las mejillas se tiñen con el carmín de la vergüenza, de solo pensar en la situación lamentable á que la han traído los que son sus enemigos peores, por serlo de la religión augusta, basa y autora de sus pasadas y eternamente memorables grandezas. Pero nuestra cualidad de pastores de la grey cristiana y vigilantes en la casa de Israel, no permite pasar en silencio algunos hechos dolorosos de incalculable trascendencia para la religión y la sociedad. Tal creemos, entre otros varios, el de no permitir que la instrucción religiosa tenga en la enseñanza oficial aquella parte que de todo derecho le corresponde.

La experiencia acredita, y están acordes en ello todos los autores sensatos, aun los menos sospechosos de parcialidad en la materia, que la instrucción por sí sola no basta para contener al hombre en el cumplimiento de sus múltiples deberes, y muy lejos de ello, suele ser causa de mayores extravíos, hinchado su corazón con la soberbia, abriendo á sus desapoderados deseos más ámplios horizontes, y facilitándole medios para conseguir sus depravados designios. Allí donde se ha arrojado á Dios de las aulas, poniendo en su lugar el criterio independiente de los profesores, y desterrado de los estudios el de la religión, para sustituirlo con el conocimiento de los sistemas monstruosos abortados por las filosofías heterodoxas, los centros de enseñanzas se han convertido en centros de conspiración y en perpétua amenaza para el orden público; y de ellos salen los más temibles agitadores de las sectas enemigas de la sociedad. A la instrucción debe acompañar la educación, y esta no es sólida ni suficiente, sino se halla cimentada en el fundamento firmísimo de la verdad religiosa.

Si el estado actual de la ciencia puede aconsejar que se amplíe el círculo de los estudios oficiales, no hay razón ninguna para que, al preceptuarse el conocimiento de nuevas materias, sea excluida la enseñanza de la religión que señala al hombre sus deberes para con Dios, base de los que tiene consigo mismo y para con los demás: por el contrario, hoy como nunca es preciso que se penetren bien los jóvenes del fin para que fueron criados y de los dogmas fundamentales de la revelación, con objeto de que se libren de las asechanzas que contra su corazón y su inteligencia ponen los adversarios de todo orden social, pretendiendo, por medio del error y de la corrupción de costumbres, ganarlos para su partido.

A esta omisión grandemente lamentable, ha venido ñ unirse, causando profunda herida en todos los corazones católicos, el escándalo dado últimamente en la capital de la monarquía, la farsa ridícula y sacrílega llamada por los protestantes consagración episcopal.

Desde que los famosos concilios toledanos levantaron el edificio augusto de nuestra unidad religiosa, defendido, á costa de su sangre, por el brazo invencible de nuestros abuelos, y coronado con la bandera patria, estandarte de la civilización y de la cultura, ante la cual se inclinaban respetuosos dos mundos, puede decirse que no se ha inferido tamaño ataque é insulto más ostensible á la unidad católica, que hi»o una patria de los diversos pueblos que habitaban el territorio español, dió alientos á nuestros mayores para rescatarla cuando parecía haber desaparecido sin remedio bajo las ensangretadas olas del Guadalete, y le prestó eficacísima ayuda para extender su dominación del uno al otro polo en cuanto espacio alumbraba el astro del día.

Si no puede negarse que cada nación tiene su misión especial que cumplir en el campo de la historia, no cabe desconocer que el destino histórico de la patria española ha consistido hasta el presente momento en oponer un dique á las avasalladoras oleadas de la herejía, singularmente del protestantismo. Fiel á su misión providencial, envió sus escuadras contra la protestante Inglaterra, derrotó en Münlberg la reforma alemana, favoreció en la Francia calvinista la causa de los Católicos, y mandó sus tercios invencibles á que se coronaran de gloria en las tierras de Flandes, foco y refugio de los secuaces de Lutero. Las humillaciones que les causara la España de Cárlos V y Felipe II no han podido olvidarlas los protestantes, quienes aprovechando circunstancias que les parecieron oportunas, han tomado su venganza, infiriendo horrible ultraje á la religión sacrosanta de nuestros mayores.

Después de abrir al culto público una capilla protestante, cuya forma exterior claramente revela su objeto, se ha querido darle los honores de catedral, poniendo á su frente un clérigo apóstata, con el título de Obispo, el cual, para que el escarnio fuese mayor, no ha recibido la *consagración* en Inglaterra sinó en la corte de nuestros católicos reyes, en la capital de la nación primogénita de la Iglesia, con asistencia de los jefes del protestantismo anglicano y de varios *pastores*, residentes en España, y de comisiones de las logias masónicas, con la protección de fuerza de orden público y teniéndose noticia anticipada del acto por haberlo anunciado á tiempo la prensa.

De este modo se ha violado el derecho de la Iglesia con la intrusión de un *obispo* en la diócesis de Madrid-Alcalá, y con la creación de una jerarquía eclesíástica enfrente de la jerarquía de la verdadera Iglesia; y los pactos concordatos entre el Gobierno Español y la Santa Sede, en que se reconoce á nuestra religión como la única del Estado; y la Constitución vigente, cuyo art. 11 no permite «otras ceremonias ni manifestaciones públicas» que las

de la religión católica, y el derecho de asociación que prohíbe las reuniones para fines contrarios á las leyes; y las tradiciones patrias, inspiradas en una santa intransigencia é intolerancia respecto del error protestante, humillado, vencido y hecho polvo por las armas contundentes de la poderosa dialéctica de nuestros teólogos, que tanto renombre alcanzaron en el Concilio de Trento.

En la nación santificada por las plantas de la Vírgen, en la nación mariánica por excelencia, pretende erigir su trono y dominar como señora la herejía extranjera que blasfema de María Santísima, nuestra reina, madre y abogada: y en la misma capital donde reside el representante de León XIII que tantas muestras de deferencia ha dado á nuestros monarcas y por modo tan especial distingue á la nación española, se ha instituido una jerarquía enemiga de los Pontífices, que reconoce por jefe espiritual al jefe político de una potencia cuyo pabellón domina sobre la roca de Gibraltar.

Establecido de un modo tan público y solemne el *episcopado* anglicano en la capital de España, fácil es entender las ventajas que de ello resultan para la perniciosa propaganda herética; y envalentonados los herejes con este triste triunfo, alentados con la impunidad por parte de quienes nunca debieron permitirlo, y favorecidos por las logias masónicas á que pertenecen, solo Dios sabe hasta donde llegará su audacia, y cuántas afrentas é injurias tendremos que devorar todavía los católicos: de donde pueden resultar graves disensiones y violentos altercados, con daño evidente de la patria, pues escrito está que todo reino dividido será desolado.

El Emmo. Cardenal de Toledo, Primado de las Españas, ha formulado viril y magnífica protesta contra el hecho escandaloso con que pretendióse honrar á un clérigo cuncubinario y apóstata, que ha quebrantado sus sagrados votos y solemnes juramentos; y su autorizadísima palabra, que es la voz de la razón y de la justicia, la voz de la Iglesia de Jesucristo y de la España de Recaredo, ha producido impresión penosa y profunda en todos los corazones católicos, arrancando gritos de indignación y de dolor la gravísima ofensa con que se ha herido el sentimiento unánime, hereditario y característico de un pueblo de héroes, de teólogos y de mártires, de un pueblo generoso y esforzado que ha derramado pródigo la sangre de sus hijos defendiendo su independencia, su honor y las creencias sagradas que le hicieron grande y temido entre las naciones.

Nosotros, al adherirnos de todo corazón, como Prelados, y como españoles, á la protesta del dignísimo purpurado, os exhortamos, amados hijos, á que redobleis vuestras oraciones, pidiendo al Señor que se apiade de nuestra querida patria y se digne poner fin á la aflicción de los buenos; y á que procureis reformar vuestra vida y adquirir mayor caudal de virtudes.

Cuando el pueblo de Israel faltaba á los preceptos divinos, permitía la Providencia del Señor, para humillarle más, que le

oprimiesen y vejaran enemigos muy inferiores en fuerzas: solo como castigo de nuestras culpas, puede comprenderse que, hoy que una reacción favorable aproxima las naciones á la Cátedra de San Pedro, buscando en las enseñanzas pontificias la defensa de la sociedad amenazada, el protestantismo, que se disuelve por momentos y, como sociedad religiosa disidente, se halla en los postreros de su vida, haya tenido osadía bastante para pisotear las leyes del Estado, y hacer añacos el último girón de la bandera de la unidad católica, en una nación que en otro tiempo se hubiera levantado indignada como un solo hombre para reprimir el atrevimiento inconcebible con que una minoría insignificante pretende dar la ley y despojar de su carácter y de sus tradiciones á todo un pueblo.

Pero, aunque de Dios se ha de esperar el auxilio y en su omnipotente ayuda debemos poner la confianza, no es razonable ni justo permanecer en la innacción y en la indiferencia, cuando nuestros adversarios, lejos de ceder en la satánica empresa de descato-lizar á la nación española, llevan su procacidad á los últimos límites; es preciso que trabajemos sin tregua ni descanso por restablecer el reinado social del Corazón de Jesús, y que, unidos en una sola voluntad y un solo deseo, los que tenemos un mismo Señor, una misma fé y un mismo bautismo, echemos mano de todas las armas legales para extirpar hasta la última mala hierba de la herejía, que, Dios mediante, nunca podrá echar hondas raíces en la tierra bendita del Pilar y de Santiago.

Este celestial Patrono y aquella Madre Purísima os cobijen con el manto de su protección, como lo desean vuestros Prelados, que en testimonio de amor os bendicen en el nombre del Padre ☩ del Hijo ☩ y del Espíritu ☩ Santo. Amen.

Festividad de Nuestra Señora del Pilar de 1894.—† FR. GREGORIO MARÍA, *Arzobispo de Burgos*.—† RAMÓN, *Obispo de Vitoria*.—† VICENTE, *Obispo de Santander*.—† FRANCISCO, *Obispo de León*.—† ENRIQUE, *Obispo de Palencia*.—† VICTORIANO, *Obispo de Osma*.—SANTIAGO PALACIOS Y CABELLO, *Vicario Capitular de Calahorra y la Calzada*.

CONGRESO CATÓLICO DE TARRAGONA

Mensaje á Su Santidad.

Beatísimo Padre:

Reunido el IV Congreso Católico nacional de España en esta antigua ciudad de Tarragona, é inaugurado con Vuestra Bendición Apstólica, dedica el primero de sus actos á elevar á los piés de Vuestra Santidad este Mensaje de su filial amor y de su firme é inquebrantable adhesión al Vicario de Jesucristo. Todos los Congresistas dirigen sus trabajos para poner en práctica las enseñanzas de Vuestro Magisterio infalible, sostienen con firmeza Vues-

tra supremacía sobre los Obispos y sobre los fieles, defienden con ardor la necesidad de Vuestra soberanía temporal para el ejercicio de Vuestra Suprema autoridad, paz de las naciones y tranquilidad de las conciencias, y piden á Dios fervorosamente prolongue dilatados años la preciosa vida de Vuestra Santidad para la prosperidad y triunfo de la Iglesia.—Beatísimo Padre: BENITO, *Cardenal Sanz y Forés, Arzobispo de Sevilla.*

PROTESTA.

Los Prelados, clero y fieles reunidos en el Congreso Católico nacional de Tarragona cumplen un ineludible deber, protestando en nombre de la Religión y de la Patria, y condenando con toda la energía del alma la sacrílega ceremonia, celebrada en la capital de la Monarquía, de la consagración de un sacerdote apóstata y hereje como Obispo de la secta protestante, con lo cual, alargando más y más cada día los límites de la tolerancia religiosa, que infirió grave herida á los sentimientos y á las glorias de España en su preciada unidad católica, se introduce en nuestra Nación una jerarquía herética enfrente de la legítima jerarquía católica; se abre puerta á un apostolado disidente de propaganda contraria á la Religión del Estado, y se intenta por los enemigos de ella que se llegue á la libertad de cultos, contra la que ha protestado siempre, y protesta hoy con todas sus fuerzas, la inmensa mayoría de los españoles.

Con la misma energía protesta el Congreso, en unión de los Prelados que lo presiden, contra los decretos de Instrucción pública, en que se hace caso omiso de la enseñanza de la Religión, mientras se multiplican asignaturas de materias que sólo tienden á lo terreno, y se da libertad omnímoda á los profesores para ampliar programas y escribir libros de texto, según su criterio individual, con sujeción á los cuales han de ser examinados los alumnos, exponiéndose á la niñez y á la juventud española á ser inficionada con toda suerte de doctrinas erróneas, ateas y nocivas, de fatales consecuencias en el orden moral y social, y esto en nombre y como funcionarios de un Estado católico. Si el Estado es católico, católica debe ser la enseñanza oficial, y en ella tiene que ejercer la Iglesia sus derechos imprescriptibles de enseñar la doctrina de la fe y la moral, de inspeccionar los libros de texto, y de vigilar á los maestros; en demanda de ello trabajarán siempre con empeño los Prelados y los padres de familia, con cuya tributación se dota al profesorado, y que tienen pleno derecho á exigir que sus hijos reciban una instrucción enteramente católica, que en nada contradiga ni ponga en inminente riesgo sus creencias y la moralidad de sus costumbres, en daño de la familia y de la sociedad. (*Esta protesta fué acogida con entusiastas y repetidos aplausos por los socios del Congreso.*)

Mensaje de los Prelados á S. M.

Señora: Los Prelados reunidos con motivo del Congreso católico, celebrando solemnemente función religiosa, y antes de regresar á su diócesis, cumplen el grato deber de reiterar á V. M. público testimonio de fiel sumisión, respeto y alta consideración.

Se complacen en secundar y hacer suyas los sentimientos y expresiones del venerado Papa León XIII, elogiando vuestra piedad, virtudes y relevantes dotes de gobierno, que no pueden ser empeñadas por maliciosas insinuaciones, y hacen votos al cielo en demanda de prosperidades y bendiciones para la nación española, para V. M., para su augusto hijo D. Alfonso XIII y para toda la Real familia.

En nombre de los Prelados reunidos, BENITO, *Cardenal Sanz y Forés, Arzobispo de Sevilla.*

ADHESIÓN

del Ilmo. Cabildo Catedral á la protesta del Ilmo. y Rvmo. Prelado.

ILMO. Y RVMO. SR.:

Con hõnda pena y profundo dolor se ha enterado este vuestro Cabildo del acto escandaloso que ha tenido lugar en la capital de la católica Monarquía española el día 23 de Septiembre. Esa llamada consagración episcopal en la persona de un desgraciado español, doblemente apóstata, y por extranjeros, reviste el triple carácter de escandaloso sacrilegio, de ilegal y de antipatriótica.

El protestantismo inglés, ya desde su nacimiento, carece de sucesión apostólica, pues en sus primeras consagraciones, que ha verificado la secta anglicana ha faltado ministro competente y forma debida. Querer conferir un sacramento cuando hay falta de sucesión y vicio esencial de forma, es una escandalosa simulación sacramental que lleva el repugnante nombre de sacrilegio. La base undécima del precepto constitucional, aunque tolera otros cultos distintos del católico, sin embargo no permite más ceremonias públicas que las de la Religión del Estado, que es la católica apostólica romana. Todas las herejías y cismas en España, como de importación extranjera, según nos dice la historia, siempre han producido, y por lo mismo producirán, disensiones y disturbios en esta tierra clásica del Catolicismo.

Protestamos, pues, Ilmo. y Revdmo. Sr., con todas las fuerzas de nuestro corazón, de nuestro entendimiento y de nuestra alma, como sacerdotes y como españoles, contra ese hecho escandaloso que ofende á nuestra sacrosanta Religión; lastima los sentimientos de la hidalguia y altivez españolas, y perjudica á la patria por los grandes conflictos que necesariamente le han de sobrevenir á esta tan trabajada nación.